



**Fondloreto  
Empleo,  
Fondo de Pensiones**

**2015**

  
**LORETO**  
MUTUA

# Junta Directiva

|                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|-----------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Presidente      | D. Pedro Alonso Miranda                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| Vicepresidentes | D. Álvaro Arízcun Sánchez-Morate<br>D. Alfonso Osorio Cubero                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| Secretario      | D. Eduardo García Esteban                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| Vicesecretario  | D. José Manuel Holland Marques                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| Vocales         | D. Francisco Aguilera Jiménez<br>D. José Luis Álvarez Anderson<br>D <sup>a</sup> Monique Duthiers Sparre<br>D. Ángel Fernández Sánchez<br>D. Antonio Figueras de Haro<br>D <sup>a</sup> Elisa Gómez Alcántara<br>D. Ignacio Melero Larrocha<br>D. José Manuel Macián Gimeno<br>D. Jorge Nieto Marcos<br>D. José Manuel Olalde Altamira<br>D. José Ramón Rodríguez Cardona<br>D. Nicolás Sintés Pons<br>D. Valentín Villa Crespo |

# Comisión de Control

D. Emilio López López  
D. Diego Gómez Mateos  
D<sup>a</sup> Cristina Barca Fernández

# Fondloreto Empleo, Fondo de Pensiones

## Forman una unidad los documentos siguientes:

|                                            |    |
|--------------------------------------------|----|
| · Balances                                 | 7  |
| · Cuentas de pérdidas y ganancias          | 8  |
| · Estados de cambios en el patrimonio neto | 9  |
| · Estados de flujos de efectivo            | 10 |
| · Memoria                                  | 12 |

# GESCONTROL

## AUDITORES

### INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

A la Comisión de Control de  
FONDLORETO EMPLEO, FONDO DE PENSIONES:

#### Informe sobre las cuentas anuales

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de FONDLORETO EMPLEO, FONDO DE PENSIONES, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2015, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

#### *Responsabilidad de los administradores de la Entidad Gestora del Fondo de Pensiones en relación con las cuentas anuales*

Los administradores de la Entidad Gestora del Fondo de Pensiones (Loreto Mutua, Mutualidad de Previsión Social) son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de FONDLORETO EMPLEO, FONDO DE PENSIONES, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

#### *Responsabilidad del auditor*

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con

Gescontrol Auditores, S. A.  
Reg. Merc. Madrid Tomo 11 920, Libro 0, Folio 164, Sección 8 Hoja M-187202, Inscripción 4  
Ctra. del Plantío, 35 28220 Madrid

Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC)  
con el nº 50781  
Código de Identificación Fiscal A-79/220968



el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

### *Opinión*

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de **FONDLORETO EMPLEO, FONDO DE PENSIONES** a 31 de diciembre de 2015, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### *Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios*

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2015 contiene las explicaciones que los administradores de la Entidad Gestora consideran oportunas sobre la situación del Fondo de Pensiones, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2015. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo de Pensiones.

**GESCONTROL AUDITORES, S.A.**

(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores  
de Cuentas con el Nº S0781)

Juan Ríos Urbaneja

22 de marzo de 2016



**INFORME DE LOS ASOCIADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE CONTROL**

Señores Asociados:

Designados al efecto mediante acuerdo de la Asamblea General Ordinaria de Loreto Mutua, Mutualidad de Previsión Social, reunida el día 25 de junio de 2015, y ateniéndonos al mandato que entonces nos fue conferido conforme a lo dispuesto en el artículo 44 de los Estatutos de esta Institución, hemos examinado el Balance, la Cuenta de Resultados y Memoria del Ejercicio que finalizó el 31 de diciembre de 2015 así como cuantos documentos contables y justificantes hemos creído oportuno referidos a la mencionada fecha.

Igualmente hemos revisado el Informe de Auditoría externa realizada por la empresa Gescontrol Auditores, S.A. relativa al Ejercicio de 2015.

Habiendo encontrado todo ello de entera conformidad y de acuerdo con las disposiciones legales, así lo hacemos constar, a la vez que, en su consecuencia, os recomendamos la aprobación de las propuestas de la Junta Directiva respecto al referido Ejercicio.

Madrid, 7 de abril de 2016



Emilio López López



Diego Gómez Mateos



Cristina Barca Fernández

**Balances al 31 de diciembre de 2015**  
**(Notas 1, 2, 3 y 4)**

CIFRAS EN EUROS

| ACTIVO                                        | Euros             | PATRIMONIO NETO<br>Y PASIVO       | Euros             |
|-----------------------------------------------|-------------------|-----------------------------------|-------------------|
| <b>INVERSIONES FINANCIERAS (Nota 5):</b>      |                   | <b>PATRIMONIO NETO</b>            |                   |
| Instrumentos de patrimonio                    | 48.673,22         | <b>FONDOS PROPIOS (Nota 8):</b>   |                   |
| Valores representativos de deuda              | 19.995,00         | Cuenta de Posición del Plan -     |                   |
| Intereses de valores representativos de deuda | 27,34             | Plan de Pensiones Loreto Empresas | 244.347,78        |
| Depósitos en bancos y entidades de depósito   | 40.056,73         | <b>PASIVO</b>                     |                   |
| Revalorización de inversiones financieras     | 1.843,03          | <b>ACREEDORES:</b>                |                   |
| Minusvalías de inversiones financieras        | -3.553,68         | Entidad Gestora (Nota 9)          | 152,04            |
|                                               | <b>107.041,64</b> | Entidad Depositaria (Nota 7)      | 59,17             |
| <b>DEUDORES:</b>                              |                   |                                   | <b>211,21</b>     |
| Administraciones Públicas (Nota 6)            | 75,88             |                                   |                   |
| <b>TESORERÍA (Nota 7):</b>                    |                   |                                   |                   |
| Bancos e instituciones de crédito c/c vista   | 137.441,47        |                                   |                   |
| <b>TOTAL GENERAL</b>                          | <b>244.558,99</b> | <b>TOTAL GENERAL</b>              | <b>244.558,99</b> |

**Cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio terminado  
el 31 de diciembre de 2015** (Notas 1, 2, 3 y 4)

CIFRAS EN EUROS

|                                                                   | Euros           |
|-------------------------------------------------------------------|-----------------|
| <b>INGRESOS PROPIOS DEL FONDO:</b>                                |                 |
| Ingresos de inversiones financieras (Nota 10)                     | 310,88          |
| <b>OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN:</b>                               |                 |
| Comisiones de la Entidad Gestora (Nota 9)                         | -152,04         |
| Comisiones de la Entidad Depositaria (Nota 7)                     | -76,09          |
| Servicios exteriores                                              | -172,82         |
|                                                                   | -400,95         |
| <b>RESULTADO DE ENAJENACIÓN DE INVERSIONES:</b>                   |                 |
| Resultado por enajenación de inversiones financieras (Nota 11)    | 3.032,00        |
| <b>VARIACIÓN DEL VALOR RAZONABLE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS:</b> |                 |
| Variación de valor de inversiones financieras                     | -1.710,65       |
| <b>RESULTADO DEL EJERCICIO (Nota 3)</b>                           | <b>1.231,28</b> |

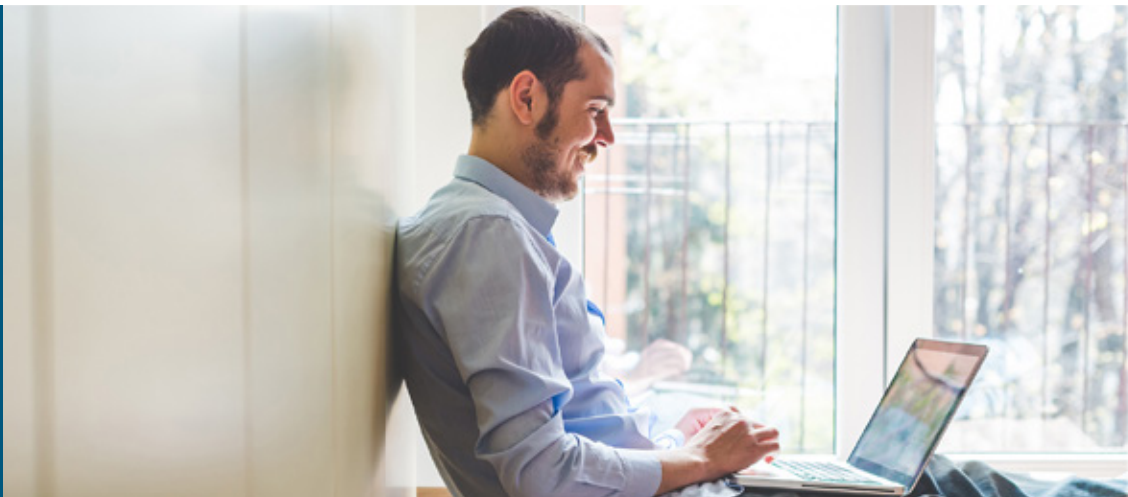




**Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio terminado  
el 31 de diciembre de 2015** (Notas 1, 2, 3 y 4)

CIFRAS EN EUROS

|                                              | Euros             |
|----------------------------------------------|-------------------|
| SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO               | 228.516,50        |
| ENTRADAS                                     |                   |
| Aportaciones:                                |                   |
| Aportaciones de partícipes                   | 14.600,00         |
| Resultados del Fondo imputados a los Planes: |                   |
| Beneficios del Fondo imputados al Plan       | 1.231,28          |
|                                              | 15.831,28         |
| <b>SALDOS AL FINAL DEL EJERCICIO</b>         | <b>244.347,78</b> |



**Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio  
terminado el 31 de diciembre de 2015 (Notas 1, 2, 3 y 4)**

CIFRAS EN EUROS

|                                                                                        | 2015         |
|----------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| <b>A) FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN:</b>                           |              |
| 1. Resultado del ejercicio                                                             | 1.231,28     |
| 2. Ajustes del resultado                                                               | -1.421,02    |
| Comisiones de la entidad gestora (+)                                                   | 152,04       |
| Comisiones de la entidad depositaria (+)                                               | 59,17        |
| Resultados por bajas y enajenación de instrumentos financieros (+/-)                   | -3.032,00    |
| Ingresos financieros (-)                                                               | -310,88      |
| Otros ingresos y gastos (+/-)                                                          | 1.710,65     |
| 3. Cambios en cuentas a cobrar y pagar                                                 | -75,88       |
| Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)                                                | -75,88       |
| 4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación                          | 283,54       |
| Cobros de dividendos (+)                                                               | 310,88       |
| Cobros de intereses (+)                                                                | -27,34       |
| <b>5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/- 1 +/-2 +/- 3+/- 4)</b> | <b>17,92</b> |

**2015**

**B) FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:**

|                                                                      |                    |
|----------------------------------------------------------------------|--------------------|
| 6. Pagos por inversiones (-)                                         | -153.033,12        |
| Instrumentos de patrimonio                                           | -93.038,12         |
| Valores representativos de deuda                                     | -19.995,00         |
| Depósitos bancarios                                                  | -40.000,00         |
| 7.Cobros por desinversiones (+)                                      | 47.340,17          |
| Instrumentos de patrimonio                                           | 44.364,90          |
| Valores representativos de deuda                                     | 3.032,00           |
| Depósitos bancarios                                                  | -56,73             |
| <b>8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7 - 6)</b> | <b>-105.692,95</b> |

**C) FLUJOS DE EFECTIVO POR OPERACIONES CON PARTÍCIPIES:**

|                                                                         |                   |
|-------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| 9. Aportaciones, prestaciones, movilizaciones                           | 243.116,50        |
| Aportaciones (+)                                                        | 243.116,50        |
| <b>11. Flujos de efectivo de las operaciones con partícipes (+/- 9)</b> | <b>243.116,50</b> |

|                                                                                     |                   |
|-------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| <b>D) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/- 5 +/- 8 +/- 11)</b> | <b>137.441,47</b> |
| Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio                                   | -                 |
| Efectivo o equivalentes al final del ejercicio                                      | 137.441,47        |

## Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014

### **(1) Actividad de la Entidad**

FONDLORETO EMPLEO, Fondo de Pensiones (en adelante, el Fondo) se constituyó el 22 de noviembre de 2000, como FONDLORETO I PENSIONES, Fondo de Pensiones, con el exclusivo objeto de dar cumplimiento a los Planes de Pensiones que en él se integren. Con fecha 20 de febrero de 2015, cambia su denominación pasando a ser FONDLORETO EMPLEO, Fondo de Pensiones. Carece de personalidad jurídica y su administración, representación y custodia son llevadas a cabo por Loreto Mutua, Mutualidad de Previsión Social (antiguo Montepío Loreto, Mutualidad de Previsión Social) y el Banco Depositario BBVA, S.A. (como Entidades Gestora y Depositaria, respectivamente). Por estos servicios, el Fondo abona unas comisiones anuales de gestión y custodia (véanse notas 9 y 7, respectivamente). El Fondo fue inscrito el 19 de marzo de 2000 en el Registro de Fondos de Pensiones, con el número F-0793.

El régimen legal del Fondo está recogido en el Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones y sus sucesivas modificaciones, en el Real Decreto 304/2004, de 20 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones y sus sucesivas modificaciones (la última modificación efectuada por el Real Decreto 681/2014, de 1 de agosto) y en la legislación adicional aplicable, así como en los Estatutos del Fondo.

De acuerdo con dicha normativa, se establecen, entre otras, las siguientes obligaciones:

- a) Al menos el 70% del activo del Fondo de Pensiones se invertirá en valores e instrumentos financieros susceptibles de tráfico generalizado e impersonal que estén admitidos a negociación en mercados regulados, en instrumentos derivados negociados en mercados

organizados, en depósitos bancarios, en créditos con garantía hipotecaria, en inmuebles y en instituciones de inversión colectiva inmobiliarias. También se podrán incluir en el referido porcentaje las acciones y participaciones de instituciones de inversión colectiva sometidas a la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de instituciones de inversión colectiva o a la Directiva 85/611/CEE del Consejo, de 20 de diciembre de 1985, siempre que, tratándose de fondos de inversión, sus participaciones o bien tengan la consideración de valores cotizados o bien estén admitidas a negociación en mercados regulados; y, tratándose de sociedades de inversión, sus acciones sean susceptibles de tráfico generalizado e impersonal y estén admitidas a negociación en mercados regulados.

No se incluirán en el citado porcentaje las acciones y participaciones de instituciones de inversión colectiva de inversión libre y de instituciones de inversión colectiva de inversión libre sometidas a la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, y su normativa de desarrollo.

- b) La inversión en valores o instrumentos financieros emitidos por una misma entidad, más los créditos otorgados a ella o avalados o garantizados por la misma, no podrá exceder del 5% del activo del Fondo. No obstante, el límite anterior será del 10% por cada entidad emisora, prestataria o garante, siempre que el Fondo no invierta más del 40% del activo en entidades en las que se supere el 5% del activo del Fondo.

El Fondo podrá invertir en varias empresas de un mismo grupo no pudiendo superar la inversión total en el grupo el 10% de su activo.

El Fondo no podrá tener invertido más del 2% de su activo en valores o instrumentos financieros no admitidos a cotización en mercados regulados o en valores o

instrumentos financieros que, estando admitidos a negociación en mercados regulados no sean susceptibles de tráfico generalizado e impersonal, cuando estén emitidos o avalados por una misma entidad. El límite anterior será de un 4% para citados valores o instrumentos financieros cuando estén emitidos o avalados por entidades pertenecientes a un mismo grupo.

- c) La inversión en instituciones de inversión colectiva de carácter financiero estará sujeta a los siguientes límites:

La inversión en una sola institución de inversión colectiva podrá llegar hasta el 20% del activo del Fondo siempre que, tratándose de fondos de inversión, sus participaciones o bien tengan la consideración de valores cotizados o bien estén admitidas a negociación en mercados regulados; y, tratándose de sociedades de inversión, sus acciones sean susceptibles de tráfico generalizado e impersonal y estén admitidas a negociación en mercados regulados.

La inversión en una sola institución de inversión colectiva de inversión libre, o institución de inversión colectiva de instituciones de inversión colectiva de inversión libre, no podrá superar el 5% del activo del Fondo.

Los límites previstos en este apartado para la inversión en una misma institución de inversión colectiva serán aplicables para la inversión del Fondo en varias instituciones de inversión colectiva, cuando éstas estén gestionadas por una misma entidad gestora de instituciones de inversión colectiva o por varias pertenecientes al mismo grupo.

- d) Los instrumentos derivados estarán sometidos a los límites de dispersión por el riesgo de mercado asociado a la evolución del subyacente, salvo que éste consista en instituciones de inversión colectiva, en tipos de interés, en tipos de cambio, o en índices de referencia que cumplan como mínimo las siguientes condiciones:

- Tener una composición suficientemente diversificada.
- Tener una difusión pública adecuada.
- Ser de uso generalizado en los mercados financieros.

- e) Los límites previstos en los apartados anteriores no serán de aplicación cuando en la declaración comprensiva de los principios de la política de inversión del Fondo se establezca que éste tiene por objeto desarrollar una política de inversión que, o bien replique o reproduzca, o bien tome como referencia un determinado índice bursátil, o de renta fija representativo de uno o varios mercados radicados en un estado miembro, o en cualquier otro Estado, o de valores negociados en ellos.

- f) La inversión en los valores o instrumentos financieros emitidos o avalados por una misma entidad, las posiciones frente a ella en instrumentos derivados y los depósitos que el Fondo tenga en dicha entidad no podrá superar el 20% del activo del Fondo. El citado límite también será aplicable a varias entidades que formen parte de un mismo grupo.

- g) El Fondo no podrán invertir más del 5% de su activo en títulos o valores emitidos por entidades del grupo al que pertenezca el promotor o promotores de los planes de empleo en él integrados.

- h) La inversión del Fondo en títulos o valores emitidos o avalados por una misma entidad no podrá exceder del 5%, en valor nominal, del total de los títulos o valores en circulación de aquélla.

- i) La inversión en inmuebles, créditos hipotecarios, derechos reales inmobiliarios, acciones y participaciones en instituciones de inversión colectiva inmobiliaria y en aquellas participaciones en el capital social de sociedades que tengan como objeto social exclusivo la tenencia y gestión de inmuebles y cuyos valores no estén admitidos a cotización en mercados regulados no podrá exceder del 30% del activo del Fondo.

No se podrá invertir más del 10% del activo del Fondo en un solo inmueble, crédito hipotecario, derecho real inmobiliario o en acciones o participaciones del capital social de una sociedad o grupo de ellas que tenga como objeto social exclusivo la tenencia y gestión de inmuebles y cuyos valores no estén admitidos a cotización en mercados regulados. Este límite será aplicable, asimismo, sobre aquellos inmuebles, derechos reales inmobiliarios, créditos hipotecarios o sociedades lo suficientemente próximos y de similar naturaleza que puedan considerarse una misma inversión.

El Fondo tiene la consideración de cerrado con el exclusivo objeto de dar cumplimiento a los Planes de Pensiones que en él se integren.

La comisión de gestión máxima aplicable es del 1,50% anual del valor de la cuenta de posición o, alternativamente, al 1,2% anual del valor de la cuenta de posición más el 9% de la cuenta de resultados. El cálculo de la comisión en función de la cuenta de resultados solamente se aplicará cuando el valor diario de la unidad de cuenta del fondo de pensiones sea superior a cualquier otro alcanzado con anterioridad en un período de tres años.

La comisión de depositaría máxima aplicable es del 0,25% anual del valor de la cuenta de posición. Con independencia de esta comisión, las entidades depositarias podrán percibir comisiones por la liquidación de operaciones de inversión.

La titularidad de los recursos afectos al Fondo corresponde a los partícipes y beneficiarios de los Planes de Pensiones integrados en el mismo.



Al 31 de diciembre de 2015, el Plan de Pensiones integrado en el Fondo es el siguiente:

| Nombre del Plan                   | Promotor                               | Modalidad  |
|-----------------------------------|----------------------------------------|------------|
| Plan de Pensiones Loreto Empresas | Confederación Española de Mutualidades | Individual |

El Plan de Pensiones Loreto Empresas, se integró en el Fondo según los acuerdos adoptados con fecha 24 de febrero de 2015. El Plan es de aportación definida y su régimen financiero y actuarial es de capitalización individual. Las prestaciones para las contingencias cubiertas por el mismo son jubilación del partícipe, incapacidad del partícipe, en los grados de permanente absoluta, total para la profesión habitual o gran invalidez, desempleo de larga duración y fallecimiento tanto del partícipe como del beneficiario; y serán iguales al importe de los derechos consolidados del partícipe en el momento de producirse cada una de dichas contingencias.

imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2015 y de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo que se han generado durante el ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera definido en la normativa en vigor que resulta de aplicación.

Las cuentas anuales del ejercicio 2015 del Fondo, que han sido formuladas por la Junta Directiva de su Entidad Gestora, se encuentran pendientes de aprobación por el Órgano de Control del Fondo. No obstante, se estima que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios.

## **(2) Bases de Presentación de las Cuentas Anuales**

### **a) Imagen Fiel**

Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables del Fondo y se presentan de acuerdo con los formatos establecidos en la Orden EHA/251/2009, de 6 de febrero, por la que se aprueba el sistema de documentación-estadístico contable de las entidades gestoras de fondos de pensiones y con los criterios de valoración establecidos por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, por las interpretaciones realizadas por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, y por el Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, de forma que muestran la

### **b) Principios Contables**

En la preparación de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y normas de valoración descritos en la Nota 4. No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su preparación.

Los resultados y la determinación del patrimonio son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos para la elaboración de las cuentas anuales.

En todo caso, las inversiones del Fondo, cualquiera que sea su política de inversión, están sujetas a las fluctuaciones del mercado y otros riesgos inherentes a la inversión en valores (véase Nota 5), lo que puede provocar que el valor de la unidad de cuenta fluctúe tanto al alza como a la baja.

### c) Comparación de la Información

A los efectos de la obligación establecida en el art. 35.6 del Código de Comercio y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015 no reflejan cifras comparativas con el ejercicio anterior, por ser estas las primeras que se formulan al haberse incorporado en Plan de Pensiones correspondiente en el ejercicio 2015 (véase Nota 1).

### d) Agrupación de Partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes Notas de la Memoria.

## (3) Aplicación de Resultados

Los resultados obtenidos en el ejercicio no son, en ningún caso, objeto de distribución, sino que son imputados proporcionalmente a los Planes adscritos al Fondo.

## (4) Normas de Registro y Valoración

Las normas de registro y valoración más significativas, aplicadas por el Fondo en la elaboración de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2015, según lo dispuesto en el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

### a) Clasificación de los Instrumentos Financieros

#### a.1) Clasificación de Activos Financieros

Los activos financieros se desglosan, a efectos de presentación y valoración, en los siguientes epígrafes del balance:

**Tesorería:** este epígrafe incluye, en su caso, la cuenta abierta tanto en la Entidad Depositaria como en otras entidades financieras, así como las inversiones del Fondo con un vencimiento inferior a 90 días, y la cuenta corriente con intermediarios por inversiones financieras.

**Inversiones financieras:** se clasifican en su totalidad, a efectos de valoración, como “Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”, y se componen de los siguientes epígrafes:

- Instrumentos de patrimonio: instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones y cuotas participativas, acciones y participaciones en instituciones de inversión colectiva y entidades de capital riesgo, así como productos estructurados de renta variable.
- Valores representativos de deuda: obligaciones y demás valores que supongan una deuda para su emisor, que devengan una remuneración consistente en un interés, implícito o explícito, establecido contractualmente, e instrumentados en títulos o en anotaciones en cuenta, cualquiera que sea el sujeto emisor.
- Depósitos en bancos y entidades de depósito: depósitos que el Fondo mantiene en entidades de crédito, a excepción de los saldos que se recogen en el epígrafe “Tesorería”.
- Intereses de valores representativos de deuda: recoge la periodificación de los intereses explícitos de la cartera de inversiones financieras utilizando el tipo de interés efectivo.



**Deudores:** recoge, en su caso, el total de derechos de crédito y cuentas deudoras que, por cualquier concepto diferente a los anteriores, ostente el Fondo frente a terceros. La totalidad de los deudores se clasifican, a efectos de valoración, como “Préstamos y partidas a cobrar”.

## **a.2) Clasificación de Pasivos Financieros:**

Los pasivos financieros se desglosan, a efectos de presentación y valoración, en el siguiente epígrafe del balance:

**Acreeedores:** recoge, en su caso, cuentas a pagar y débitos, que no deban ser clasificados en otros epígrafes, incluidas las cuentas con las Administraciones Públicas y los importes pendientes de pago por comisiones de gestión y depósito. Se clasifican a efectos de valoración como “Débitos y partidas a pagar”.

## **b) Reconocimiento y Valoración de Activos y Pasivos Financieros**

### **b.1) Reconocimiento y Valoración de Activos Financieros:**

Los activos financieros clasificados a efectos de valoración como “Préstamos y partidas a cobrar”, y los activos clasi-

ficados en el epígrafe “Tesorería”, se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, integrando los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los activos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe “Ingresos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, y aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año, se valoran a su valor nominal.

Los activos financieros clasificados a efectos de valoración como “Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”, se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, reconociéndose los costes de transacción que les sean directamente atribuibles en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Los intereses explícitos devengados desde la última liquidación se registran en el epígrafe “Intereses de valores representativos de deuda” del activo del balance. Posteriormente, los activos se valoran por su valor razonable. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias.



En todo caso, para la determinación del valor razonable de los activos financieros se atenderá a lo siguiente:

**Valores e instrumentos financieros cotizados:** su valor razonable es el valor de mercado que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia, si existe, o el valor del inmediato día hábil anterior, o el cambio medio ponderado si no existiera precio oficial de cierre, utilizando el mercado más representativo por volumen de negociación.

**Instrumentos de patrimonio no cotizados:** su valor razonable se calcula tomando como referencia el valor teórico-contable que corresponda a dichas inversiones en el patrimonio contable ajustado de la entidad participada, corregido en el importe de las plusvalías o minusvalías tácitas, netas de impuestos, que subsistan en el momento de la valoración.

**Valores representativos de deuda no cotizados:** su valor razonable es el precio que iguala el rendimiento interno de la inversión a los tipos de interés de mercado vigentes en cada momento de la deuda pública, incrementado en una prima o margen determinada en el momento de la adquisición de los valores.

**Depósitos en entidades de crédito y adquisiciones temporales de activos:** su valor razonable se calcula, generalmente, de acuerdo al precio que iguale el rendimiento interno de la inversión a los tipos de mercado vigentes en cada momento, sin perjuicio de otras consideraciones, como las condiciones de cancelación anticipada o de riesgo de crédito de la entidad.

**Acciones o participaciones en instituciones de inversión colectiva:** su valor razonable es el valor liquidativo del día de referencia. De no existir, se utilizará el último valor liquidativo disponible. En el caso de que se encuentren admitidas a negociación en un mercado o sistema multilateral de negociación, se valorarán a su valor de cotización del día de referencia, siempre que sea representativo.

**Instrumentos financieros derivados:** si están negociados en mercados regulados, su valor razonable es el que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia. En el caso de que el mercado no sea suficientemente líquido, o se trate de instrumentos derivados no negociados en mercados regulados o sistemas multilaterales de negociación, se valorarán mediante la aplicación de métodos o modelos de valoración adecuados y reconocidos.

## **b.2) Reconocimiento y Valoración de Pasivos Financieros:**

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como “Débitos y partidas a pagar”, se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, integrando los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los pasivos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe “Gastos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, y aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año, se valoran a su valor nominal.

## **c) Contabilización de Operaciones**

### **Compraventa de valores al contado:**

Cuando existen operaciones con derivados, instrumentos de patrimonio y operaciones de valores representativos de deuda se contabilizan el día de contratación, mientras que las operaciones del mercado de divisas, se contabilizan el día de liquidación. Las compras se registran en el epígrafe “Inversiones financieras” del activo atendiendo a su naturaleza. El resultado de las operaciones de venta se registra en el epígrafe “Resultado de enajenación de inversiones financieras” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

**Compraventa de valores a plazo:**

En el epígrafe “Variación del valor razonable de instrumentos financieros” se registran las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos. La contrapartida de estas cuentas se registra en el epígrafe “Derivados” del activo del balance, hasta la fecha de su liquidación.

**Adquisición temporal de activos:**

Cuando existen adquisiciones temporales de activos o adquisiciones con pacto de retrocesión, se registran en el epígrafe “Valores representativos de deuda” del balance, independientemente de cuales sean los instrumentos subyacentes a los que haga referencia.

Las diferencias de valor razonable que surjan en las adquisiciones temporales de activos, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, en su epígrafe “Variación del valor razonable de instrumentos financieros”.

**d) Ingresos y Gastos**

Los ingresos y gastos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en función de su período de devengo. Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados, en su caso, por el Fondo, para el reconocimiento de los mismos:

**Ingresos por Intereses y Dividendos:**

Los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen, en su caso, contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método del tipo de interés efectivo, a excepción de los intereses correspondientes a inversiones dudosas, morosas o en litigio, que se registran en el momento efectivo del cobro. La periodificación de los intereses se registra en el epígrafe “Intereses de valores representativos de deuda” del activo del balance.

Los dividendos se reconocen, en su caso, como ingreso en el epígrafe “Ingresos de inversiones financieras” de la cuenta de pérdidas y ganancias, en el momento en que nace el derecho a percibirlos por el Fondo.

**Variación del Valor Razonable en Instrumentos Financieros:**

El beneficio o pérdida derivado de variaciones del valor razonable de los activos y pasivos financieros, se registra en el epígrafe “Variación del valor razonable de instrumentos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo.

**Otros Ingresos y Gastos:**

El resto de ingresos y gastos referidos a un período se periodifican linealmente a lo largo del mismo.

**e) Transacciones en Moneda Extranjera**

La moneda funcional del Fondo es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en “moneda extranjera”.

Cuando existen transacciones denominadas en moneda extranjera, se convierten a euros utilizando los tipos de cambio de contado de la fecha de la transacción, entendiendo como tipo de cambio de contado el más representativo del mercado de referencia a la fecha o, en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha.

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional se registran, por su importe neto, en el epígrafe “Diferencias de cambio” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

**f) Valor Patrimonial del Fondo**

Los Planes de Pensiones mantienen una cuenta de posición en el Fondo, que representa su participación económica

en el mismo y se incluye en el epígrafe “Fondos propios – Cuentas de Posición de Planes” (véase Nota 8). El patrimonio de los Planes de Pensiones integrados en el Fondo se encuentra dividido en unidades de cuenta.

Las unidades de cuenta de los Planes de Pensiones se valoran, a efectos de aportaciones y prestaciones, en función del valor de la unidad de cuenta del día de su solicitud. El valor de la unidad de cuenta de los Planes se calcula diariamente como resultado de dividir el patrimonio de los Planes, calculado según los criterios de valoración descritos en los apartados precedentes, entre el número de unidades de cuenta existentes a la fecha de su determinación, una vez considerados los movimientos de los Planes que den lugar a entradas o salidas de recursos.

Los pagos de las prestaciones previstas en los Reglamentos de los Planes de Pensiones integrados en el Fondo, y reconocidas por su Órgano de Control, así como las aportaciones de los partícipes y, en su caso, de los promotores y el resultado del ejercicio atribuible a los Planes de Pensiones, sea beneficio o pérdida, se efectúan con cargo o abono a su cuenta de posición.

### g) Operaciones Vinculadas

Las operaciones realizadas por un Fondo de Pensiones con su Entidad Gestora que sean consecuencia de las funciones asumidas por ésta no se consideran operaciones vinculadas.

Durante el ejercicio 2015, el Fondo no ha realizado operaciones vinculadas ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado.

## (5) Inversiones Financieras

La composición del saldo de la cartera de inversiones financieras del Fondo al 31 de diciembre de 2015, es la siguiente:

| EUROS                                         |                   |
|-----------------------------------------------|-------------------|
| Instrumentos de patrimonio                    | 48.673,22         |
| Valores representativos de deuda              | 19.995,00         |
| Intereses de valores representativos de deuda | 27,34             |
| Depósitos en bancos y entidades de depósito   | 40.056,73         |
| Revalorización de inversiones financieras     | 1.843,03          |
| Minusvalías de inversiones financieras        | -3.553,68         |
|                                               | <b>107.041,64</b> |

Al 31 de diciembre de 2015, el importe total correspondiente los valores representativos de deuda tiene un vencimiento inferior a un año.



Al 31 de diciembre de 2015, los importes de los intereses devengados, no vencidos, figuran registrados en el epígrafe “Intereses de valores representativos de deuda” del balance adjunto.

Al 31 de diciembre de 2015, el Fondo no tenía posiciones abiertas en derivados financieros.

En el epígrafe “Revalorización de inversiones financieras” del balance, se registran las diferencias obtenidas de la comparación entre el valor razonable de los instrumentos financieros y su valor contable, siempre que ésta sea positiva. En caso contrario, estas diferencias se registran en el epígrafe “Minusvalías de inversiones financieras”. Ambas anotaciones se efectúan con abono o cargo, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias.

El estado de la cartera de valores, al 31 de diciembre de 2015, del Fondo presenta el detalle siguiente:

|                                  | EUROS              |                               |              |                           |                          |
|----------------------------------|--------------------|-------------------------------|--------------|---------------------------|--------------------------|
|                                  | Valoración Inicial | Valor Razonable sin Intereses | Intereses    | Minusvalías del Ejercicio | Plusvalías del Ejercicio |
| Valores representativos de deuda | 19.995,00          | 20.000,27                     | 27,34        | -8,78                     | 14,05                    |
| Instrumentos de patrimonio       | 48.673,22          | 46.957,30                     | -            | -3.544,90                 | 1.828,98                 |
| Depósitos                        | 40.056,73          | 40.000,00                     | 56,73        | -                         | -                        |
|                                  | <b>108.724,95</b>  | <b>106.957,57</b>             | <b>84,07</b> | <b>-3.553,68</b>          | <b>1.843,03</b>          |

### Gestión del Riesgo:

La gestión de los riesgos financieros del Fondo está dirigida al establecimiento de mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. En este sentido, el Real Decreto 1684/2007, de 14 de diciembre, en sus artículos 69.5, 70, 72 y 73 establece una serie de coeficientes normativos que limitan dicha exposición y que son controlados por la Entidad Gestora del Fondo (véase Nota 1). Dichos coeficientes mitigan los siguientes riesgos a los que se expone el Fondo y que son objeto de seguimiento por parte de la Entidad Gestora:

#### Riesgo de crédito:

El riesgo de crédito representa las pérdidas que sufriría el Fondo en el caso de que alguna contraparte incumpliese sus obligaciones contractuales de pago. Dicho riesgo se vería mitigado con los límites a la inversión y concentración de riesgos descritos en la Nota 1.

#### Riesgo de liquidez:

En el caso de que el Fondo invirtiese en valores de baja capitalización o en mercados con una reducida dimensión y limitado volumen de contratación, o en instituciones de inversión colectiva con liquidez inferior a la del Fondo, las inversiones podrían quedar privadas de liquidez. Por ello, la Entidad Gestora del Fondo gestiona el riesgo de liquidez inherente a la actividad para

asegurar el cumplimiento de los coeficientes de liquidez, garantizando la capacidad del Fondo para responder a los requerimientos de sus partícipes y beneficiarios.

En el cuadro siguiente se detalla el ratio de liquidez al 31 de diciembre de 2015:

| EUROS                                  |               |
|----------------------------------------|---------------|
| Tesorería                              |               |
| Cuentas en depositario y otras cuentas | 137.441,47    |
| Patrimonio                             | 244.347,78    |
| <b>Ratio de liquidez</b>               | <b>56,25%</b> |

### Riesgo de mercado:

El riesgo de mercado representa la pérdida en el valor liquidativo como consecuencia de movimientos adversos en los precios de mercado.

La gestión de este riesgo es llevada a cabo a través de una idónea asignación de activos y del análisis de la máxima pérdida esperada, a través de medidas estadísticas del riesgo: VAR (Value At Risk), aunque la gestión no sigue un criterio Var.

Los factores de riesgo más significativos podrían agruparse en los siguientes:

- Riesgo de tipo de interés: La inversión en activos de renta fija conlleva un riesgo de tipo de interés, cuya fluctuación de tipos es reducida para activos a corto plazo y elevada para activos a largo plazo.

La información relativa al nivel de exposición al riesgo de tipo de interés de los valores representativos de deuda, es en su totalidad a tipo de interés fijo.

El riesgo de tipo de interés recoge la probabilidad de incurrir en pérdidas a causa de movimientos de los tipos de interés. Se maneja el concepto de duración

modificada, que refleja la sensibilidad del valor de los instrumentos de deuda a los movimientos de tipos de interés, y representa la variación porcentual del valor de los activos financieros por cada punto porcentual de variación de los tipos de interés.

La duración media de la cartera de instrumentos de deuda al 31 de diciembre de 2015 es de 0,639.

- Riesgo de tipo de cambio: La inversión en activos denominados en divisas distintas del euro conlleva un riesgo por las fluctuaciones de los tipos de cambio.

El Fondo no tiene instrumentadas ninguna de sus inversiones financieras en moneda distinta al euro.

- Riesgo de precio de acciones o índices bursátiles: La inversión en instrumentos de patrimonio conlleva que la rentabilidad del Fondo se vea afectada por la volatilidad de los mercados en los que invierte.

La calificación crediticia de los emisores de los instrumentos de deuda corresponde a BB+.

Como consecuencia del desarrollo de las actividades, y de las operaciones asociadas, la exposición al riesgo de mercado se mitiga mediante la propia vocación inversora del Fondo y su política de inversiones definida y conocida por los partícipes.

## (6) Situación Fiscal

El Fondo se rige por lo dispuesto en el artículo 30 del Texto Refundido de la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre, que establece:

1. Impuesto sobre el Valor Añadido: Están exentos de este impuesto los servicios de gestión de los fondos de pensiones prestados por sus Entidades Gestoras y Entidades Depositarias.

2. Impuesto sobre Sociedades: Los fondos de pensiones están sujetos a dicho impuesto a tipo cero de gravamen, teniendo en consecuencia derecho a la devolución de las retenciones que se les practiquen sobre los rendimientos del capital mobiliario. Los fondos de pensiones deberán cumplir las obligaciones formales exigibles en el Impuesto sobre Sociedades a los sujetos pasivos sometidos al Régimen General.
3. Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados: La constitución, disolución y las modificaciones consistentes en aumentos y disminuciones de los fondos de pensiones están exentas de este impuesto.

Dentro del epígrafe “Administraciones Públicas” del activo del balance adjunto, se recogen las retenciones sobre los rendimientos del capital mobiliario, cuentas corrientes y depósitos bancarios practicadas al Fondo y que se encuentran pendientes de devolución.

El Fondo tiene abiertos a inspección fiscal los ejercicios no prescritos legalmente, para todos los impuestos que le son de aplicación. No se espera que se devenguen pasivos adicionales de consideración, como consecuencia de la revisión de dichos ejercicios.

El saldo del epígrafe de tesorería es de libre disposición y los intereses devengados por los saldos de las cuentas en depositario al 31 de diciembre de 2015, ascendieron a un importe de 67,97 euros, que se registra en el epígrafe “Ingresos de inversiones financieras” de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 10).

Asimismo, tal como se indica en la Nota 1, el Banco Depositario BBVA, S.A. realiza las funciones de Entidad Depositaria del Fondo, devengándose diariamente por el indicado concepto una comisión, que se aplica sobre el valor patrimonial del Plan y asciende al 0,10% anual para el ejercicio 2015.

El importe devengado por este concepto en el ejercicio 2015 ascendió a 76,09 euros, figurando registrado en el epígrafe “Comisiones de la Entidad Depositaria” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Al 31 de diciembre de 2015, del citado importe se encontraban pendientes de pago 59,17 euros, que se reflejan en el epígrafe “Acreedores - Entidad Depositaria” del pasivo del balance adjunto. Dicha cantidad ha sido pagada en los primeros meses del ejercicio siguiente.

## (8) Fondos Propios

Al 31 de diciembre de 2015, el Plan de Pensiones integrado en el Fondo es el Plan de Pensiones Loreto Empresas promovido por la Confederación Española de Mutualidades.

Las aportaciones son realizadas por los partícipes, y se instrumentan mediante un sistema financiero-actuarial de capitalización individual, basado en la acumulación de aportaciones y de rendimientos de inversiones, deducidos los gastos que correspondan, asumiendo los propios partícipes del Plan las plusvalías y minusvalías que pudiesen generar las inversiones, sin garantizarse ningún interés mínimo en relación con el rendimiento a obtener por las

## (7) Tesorería

El saldo de este epígrafe del balance adjunto al 31 de diciembre de 2015, presenta el detalle siguiente:

|                               | EUROS             |
|-------------------------------|-------------------|
| Cuentas en depositario        | 137.439,24        |
| Intereses en cuenta corriente | 2,23              |
|                               | <b>137.441,47</b> |

aportaciones efectuadas. Asimismo, la cuantía de las prestaciones se determina exclusivamente por el valor de los derechos consolidados del partícipe en el momento en que se produce la contingencia a que da lugar la prestación, con independencia de la forma de cobro de dichas prestaciones.

Las contingencias cubiertas por el Plan son las siguientes:

- Jubilación.
- Fallecimiento.
- Incapacidad del partícipe, en los grados de permanente absoluta, total para la profesión habitual y gran invalidez.
- Desempleo de larga duración.

Son beneficiarios el propio partícipe y las personas físicas especialmente designadas por el partícipe en caso de muerte. Las prestaciones de cada Plan se realizan con cargo a la cuenta de posición mantenida en el Fondo.

Al 31 de diciembre de 2015, el detalle de la cuenta de posición del Plan adscrito, una vez imputados al mismo los resultados del ejercicio 2015, es como sigue:

|                                          | EUROS                             |
|------------------------------------------|-----------------------------------|
|                                          | Plan de Pensiones Loreto Empresas |
| <b>Saldos al 4 de septiembre de 2015</b> | <b>228.516,50</b>                 |
| <b>Entradas</b>                          |                                   |
| Aportaciones                             |                                   |
| Aportaciones de partícipes               | 14.600,00                         |
| Resultados del Fondo imputados al Plan   |                                   |
| Beneficios del Fondo imputados al Plan   | 1.231,28                          |
|                                          | <b>15.831,28</b>                  |
| <b>Saldos al 31 de diciembre de 2015</b> | <b>244.347,78</b>                 |

El detalle para el Plan del número de unidades de cuenta, su valor y el número de partícipes y de beneficiarios al 31 de diciembre 2015, es el siguiente:

| PLAN DE PENSIONES LORETO EMPRESAS  |              |
|------------------------------------|--------------|
| Número de unidades de cuenta       | 33.562,00218 |
| Valor por unidad de cuenta (Euros) | 7,28049      |
| Número de partícipes               | 3            |
| Número de beneficiarios            | -            |

## (9) *Comisión de la Entidad Gestora y Honorarios de Auditoría*

Según estipula el Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, la Entidad Gestora (Nota 1) percibirá como remuneración por los servicios prestados una comisión, que no superará el 1,5% anual del valor de las cuentas de posición a las que deberá imputarse.

El importe registrado como gastos por este concepto, en el ejercicio 2015, ascendió a 152,04 euros.

La comisión de la Entidad Gestora, que se devenga diariamente, es un 0,2% del patrimonio total diario del Plan de Pensiones Loreto Empresas.

Al 31 de diciembre de 2015, del citado importe se encontraban pendientes de pago 152,04 euros, que se reflejan en el epígrafe "Acreedores - Entidad Gestora" del pasivo del balance adjunto. Dicha cantidad ha sido pagada en los primeros meses del ejercicio siguiente.

Los honorarios acordados por los servicios de auditoría de cuentas para el ejercicio 2015 ascienden a 800 euros, sin incluir el impuesto sobre el valor añadido correspondiente.



## (10) Ingresos de Inversiones Financieras

El detalle de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2015, es como sigue:

|                                                    | EUROS         |
|----------------------------------------------------|---------------|
| En valores representativos de deuda                | 68,21         |
| En instrumentos de patrimonio                      | 174,70        |
| Intereses de cuentas corrientes bancarias (Nota 7) | 67,97         |
|                                                    | <b>310,88</b> |

## (11) Resultados por Enajenación de Inversiones Financieras

Al 31 de diciembre de 2015, los “Resultados por enajenación de inversiones financieras” de la cuenta de pérdidas y ganancias, que ascendían a 3.032 euros, corresponden a beneficios de instrumentos de patrimonio.

## (12) Otra Información

### a) Contingencias Contractuales

La Junta Directiva de la Entidad Gestora considera que no existen al 31 de diciembre de 2015 contingencias significativas no registradas, que pudieran afectar al patrimonio o a los resultados del Fondo.

### b) Información sobre los Aplazamientos de Pago Efectuados a Proveedores en Operaciones Comerciales

En relación con la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las

operaciones comerciales (modificada por la Ley 11/2013, de 26 de julio, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo), se informa de que a 31 de diciembre de 2015 no hay saldos pendientes de pago a proveedores que excedan el plazo legal de pago. Asimismo, los pagos significativos realizados en el ejercicio 2015 a dichos proveedores se han realizado dentro de los límites legales de aplazamiento.

### c) Acontecimientos Posteriores al Cierre de las Cuentas Anuales

Con fecha 1 de enero de 2016 entra en vigor una serie de modificaciones en el Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, como consecuencia de la publicación del Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras. Dichas modificaciones implican la adaptación de las entidades gestoras a las nuevas exigencias relativas a la operativa de movilizaciones y cobros parciales, así como la actualización de la documentación a remitir a participantes y beneficiarios de los planes de pensiones.

Con posterioridad al cierre del ejercicio 2015, no se ha producido ningún hecho adicional significativo no descrito en las Notas de la Memoria.



## Informe de gestión

### Correspondiente al ejercicio 2015

El año 2015 se abrió con expectativas de aceleración de la actividad económica mundial como consecuencia de la caída del precio del petróleo. Finalmente, el crecimiento global ha sido inferior al registrado en 2014, pero en líneas generales, el entorno global ha sido favorable para las economías desarrolladas. El año ha venido marcado por el deterioro en los emergentes.

Las dudas cíclicas y estructurales sobre la economía China han sido un lastre para las economías emergentes, en especial para aquellas con elevada exposición a las materias primas y a la demanda del gigante asiático. La evolución de la industria manufacturera china por debajo de lo esperado ha sido un síntoma del escaso efecto de las medidas de estímulo implementadas por sus autoridades. Es cierto que la incertidumbre por el crecimiento de China y de su sistema financiero se fue aliviando hacia el final del año, pero los temores sobre la salud de la economía china todavía están lejos de haberse disipado.

Algunas economías emergentes, como Chile, India y México, han podido hacer frente a la volatilidad y el deterioro del entorno gracias a fundamentos estructurales más robustos que otros emergentes. La otra cara de la moneda la representan Rusia, Turquía y, especialmente, Brasil cuya recesión se ha agravado hasta el entorno del -3% del PIB. Sin embargo, en conjunto, los emergentes han conseguido cerrar 2015 con mejores registros de crecimiento de lo que había esperar en la primera mitad del año.

En cuanto al área euro, el crecimiento ha progresado, en gran medida, gracias a los estímulos monetarios del BCE (con una segunda ronda anunciada en la recta final del año) y a la evolución de la demanda interna. La tasa del 1,5% con la que se cerró 2015 muestra las dificultades del área euro en la salida de la crisis, pero también viene a confirmar que el crecimiento es continuado y progresivo. La posición fiscal

en los países del área euro ha evolucionado a posiciones neutras, en su conjunto, con una menor inclinación a la austeridad de cara a 2016 (crisis de refugiados, lucha contra el terrorismo e incertidumbre política en algunos países como la propia España).

El crecimiento de Estados Unidos parece imperturbable. Sin embargo, el ciclo económico ha dado muestras de madurez, llevando a la FED a anunciar su primera subida de tipos en casi una década. La caída del paro ha comenzado a provocar alzas en los salarios. Con el mercado laboral próximo al pleno empleo, el repunte que han experimentado los salarios debería tener continuidad. El año ha cerrado sin riesgo de recesión en EEUU, aunque es previsible una desaceleración a comienzos de 2016.

### *Economía española*

El balance final de 2015 nos deja un fuerte crecimiento en España (3,2%) y una elevada creación de empleo (533.186 afiliados más y 354.203 parados menos que en 2014).

Además, los hogares y las empresas han continuado su proceso de desapalancamiento, el comportamiento de la inflación subyacente ha despejado los temores de una crisis deflacionaria, las exportaciones se han situado en máximos históricos y el sector de la vivienda ha dado los primeros síntomas de recuperación (el sólido incremento interanual de las compraventas, con una actividad constructora que progresa a menor ritmo, ha contribuido a reducir el exceso de stock de viviendas nuevas sin vender).

Ha sido el año de la recuperación en el consumo de los hogares, cuya tasa de ahorro se ha situado en registros próximos a los valores históricos (9,5% de la Renta Bruta Disponible (RBD), en periodo acumulado de cuatro trimestres).

En cuanto a la tasa de inversión de los hogares, ha cerrado el año ligeramente por encima del 4% de la RBD, en línea con lo observado desde finales de 2013, muy por debajo de lo que deberían ser valores de referencia (entorno al 10%). Resulta difícil esperar que la tasa de inversión de los hogares se vaya a incrementar significativamente mientras éstos no completen su proceso de desapalancamiento. La tasa de inversión del conjunto de la economía cerró el año próxima al 21% de la RBD, ligeramente por encima del mínimo histórico de finales de 2013, cuando en los años previos al boom inmobiliario se situaba en torno al 25% (máximo histórico 32,6% en 2007).

La ratio de deuda pública sobre el PIB cerró el año en registros próximos al 100% del PIB, para estabilizarse, según estimaciones en 2016, y comenzar a reducirse de manera significativa a partir de 2017. Las tensiones en el proceso de consolidación presupuestaria durante 2015 han venido por dos frentes: el gasto en las Comunidades Autónomas, influido por el ciclo electoral, y el déficit de la Seguridad Social.

Especialmente preocupante es el déficit de la Seguridad Social. El gasto en pensiones contributivas viene creciendo aproximadamente a un 3% interanual (debido a la evolución demográfica y a las pensiones medias de las nuevas altas), mientras los ingresos por cotizaciones sociales lo han hecho al 0,8% en 2015 a pesar de los buenos registros creación de empleo. La consecuencia ha sido una reducción del Fondo de Reserva en 11.000 millones de euros.

Varios elementos idiosincráticos de “riesgo país” se han perfilado en la recta final del año, sin que por el momento hayan tenido una traducción significativa en la marcha de las economías: la incertidumbre sobre el proceso de formación de Gobierno tras las elecciones Generales, las tensiones soberanistas en Cataluña y el posible incumplimiento de los objetivos de déficit. En el lado positivo de la balanza, conviene recordar que los Presupuestos Generales del Estado 2016 fueron aprobados por el Gobierno saliente dentro del marco del Pacto de Estabilidad y Crecimiento.

En síntesis, el entorno económico ha sido favorable en 2015 (política monetaria expansiva, depreciación del euro, precio del petróleo) y la economía española ha sabido aprovechar estos estímulos. Sin embargo, persisten importantes desequilibrios:

- La tasa de paro sigue por encima del 21%, sin buenas señales en relación a la calidad del empleo creado.
- El endeudamiento de las Administraciones Públicas se acerca al 100% del PIB y parece improbable que puedan alcanzarse los objetivos de déficit fijados.
- A pesar del superávit exterior, la deuda externa neta sigue por encima del 90% del PIB.

## ***Mercados financieros***

El comportamiento de las variables financieras en 2015 puede dividirse en dos fases claramente diferenciadas. En una primera parte, que duró hasta mediados de abril, el grueso de activos de renta variable registró significativos avances, con revalorizaciones muy por encima de los que se podía esperar para el conjunto del año. Hasta entonces, el IBEX 35 se había revalorizado un 15%, cotizando próximo a los 12.000 puntos, y otros índices europeos como el DAX alemán (+26%), el MIB italiano (+26%), el CAC francés (+23%) o el EuroStoxx 50 (+22%) mostraban avances incluso superiores. El anuncio del QE del BCE fue uno de los factores que respaldó esta positiva evolución, de los mercados de renta variable.

El desanclaje en las expectativas de inflación de medio plazo, que llevó al BCE a la puesta en marcha de ese QE, tuvo como efecto una cesión en las rentabilidades de la deuda pública, hasta tal punto que la deuda alemana llegó a cotizar en negativo hasta los vencimientos a nueve años y los títulos a 10 años hicieron mínimos por debajo del 0,1%. En esa situación, la deuda española a ese plazo también tocó mínimos históricos en la zona del 1,1%, con el

diferencial frente a Alemania llegando a cotizar en algunos momentos por debajo de los 90 pb, nivel no visto desde el inicio de la crisis.

En la segunda parte, en la que dividimos la evolución de los mercados financieros en 2015, eventos como la situación en Grecia, con la celebración de elecciones anticipadas y de nuevo la percepción de posibilidad de acontecimientos extremos como la salida del país heleno del área euro, pero sobre todo las dudas despertadas sobre la salud de la economía China llevaron a la gran mayoría de los activos financieros a sufrir correcciones muy intensas de manera generalizada. Las caídas de las cotizaciones de las materias primas, derivadas de las dudas sobre China, conllevaron un deterioro sobre la percepción de gran parte de las economías emergentes y sus mercados financieros, tanto de renta variable como de renta fija.

En este contexto, el IBEX 35, que ya había mostrado un peor comportamiento relativo frente a sus homólogos europeos, se vio perjudicado en mayor medida dada su mayor vinculación con la esfera emergente, especialmente Latinoamérica, región más vinculada a las materias primas. El cierre del año, cuando a la situación existente se unieron cierta decepción del BCE en su último Consejo de Gobierno de diciembre (el mercado esperaba un incremento en los volúmenes de compra de activos bajo el QE que no se produjo) y la incertidumbre derivada del resultado de las Elecciones Generales, fue especialmente negativo para la renta variable española: el IBEX 35 cerró 2015 con un retroceso del 7% hasta los 9.500 puntos y una caída desde los máximos de abril del 20%. El balance del año del resto de índices europeos fue más positivo. A un mejor arranque en la primera parte del ejercicio se unieron caídas inferiores en la segunda, lo que llevó a los índices de los principales países a finalizar con ganancias del orden del 10%.

En los mercados de deuda pública, la TIR de los títulos españoles a 10 años se vio especialmente perjudicada por la crisis griega, llegando a alcanzar un máximo anual del 2,4% en el mes de junio y con el diferencial frente a Alemania por encima de los 160pb, máximos anuales. Con la aprobación de un nuevo programa de rescate a Grecia la situación se

normalizó y la rentabilidad de los títulos cedió hasta cotas del 1,8% a mitad del verano. La situación en China y los temores generalizados en los mercados financieros llevaron a nuevos repuntes de TIR hasta situarse de nuevo por encima del 2,0% en agosto, con una ampliación del diferencial frente a Alemania desde los 115 pb de julio hasta los 150 pb. Desde entonces, y a pesar de que la volatilidad siguió instalada en los mercados, la situación se normalizó y los diferenciales volvieron a niveles en el entorno de los 115-120 pb a cierre del ejercicio.

### ***Gestión financiera de Fondloreto Empleo en 2015***

El patrimonio total del fondo asciende a 244.347,78 euros y el saldo neto de aportaciones, prestaciones, traslados de entrada y salida es de 14.600 euros. La rentabilidad ha sido de 1,70%.

La estructura de la cartera del fondo de pensiones ha quedado distribuida de la siguiente manera, conforme a criterios contables: 72,60% está invertido a muy corto plazo, la renta variable asciende a 19,21% y la renta fija a 8,19%.

El fondo mantiene criterios de seguridad, diversificación, dispersión y liquidez, de acuerdo con la normativa aplicable a los Planes de Pensiones con lo que considera cubiertos sus riesgos de precios, liquidez y flujos de caja. El fondo espera obtener un nivel de rentabilidad que le permita mantenerse dentro de los más rentables de su categoría.

### ***Ejercicio de los derechos políticos***

En cumplimiento de lo establecido en el RD 304/2004, se informa que la Comisión de Control del Fondo ejerce, en beneficio exclusivo de partícipes y beneficiarios, todos los derechos inherentes a los valores integrados en el Fondo,

y especialmente el derecho de participación y voto en las Juntas Generales de las sociedades en las que invierte.

La Comisión de Control se reserva el ejercicio de los derechos, en función de la relevancia de la representación política con que se contara por el volumen de participaciones, o en su caso por la existencia de prima de asistencia o participación que pudieran redundar en beneficio del patrimonio del fondo. Por no haberse dado ninguna de dichas circunstancias a lo largo de 2015 no se ha asistido a ninguna de las Juntas Generales convocadas.

### ***Inversión socialmente responsable***

Loreto Mutua, entidad gestora del Fondo, se ha adherido a los PRI (Principios para la Inversión Responsable) iniciativa del Secretario General de las Naciones Unidas instrumentada por una Agencia específica para ello. A través de esta adhesión, Loreto Mutua, primera mutualidad española en adherirse a estos Principios, se compromete a incorporar

variables de impacto ambiental y social en sus inversiones, de buen gobierno corporativo y de transparencia sobre las entidades en las que se invierte.

Por otro lado, Loreto Mutua promocionará la aceptación y aplicación de los Principios en el sector de la inversión, y participará, en colaboración con la Secretaría de PRI, en la mejora de la eficacia en su aplicación. Además, Loreto Mutua informará de manera continua sobre las actividades y progresos en la aplicación de principios.

Las dos acciones que hemos realizado en el 2015 han sido apoyo a las medidas adoptadas en París para evitar un mayor deterioro en el cambio climático y apoyo al Gobierno indonesio para que tome medidas contra la deforestación evitando los incendios tan perjudiciales para el medio ambiente.

*Las Cuentas Anuales e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2015 de FONDLORETO EMPLEO, FONDO DE PENSIONES, firmadas todas ellas por el Secretario y visadas por el Presidente, han sido formuladas por la Entidad Gestora en su reunión del día 17 de marzo de 2016.*





C/ Quintana, 2 • 4ª Planta • 28008 Madrid  
T. 91 758 96 50 • F. 91 548 44 41  
info@loretomutua.com  
**www.loretomutua.com**

Cita previa **900 847 001**